



PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Enseñanza de Clínica Jurídica I</i>
Naturaleza del curso	<i>Curso obligatorio de pre grado, para acceder al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales</i>
Equipo docente	<i>Edmundo Von Pottstock Molia</i>
Descripción del curso	<i>Enseñanza Clínica Jurídica I</i>
Objetivos generales	<i>Enseñanza en la aplicación práctica de las herramientas objetivas entregadas por la Universidad a los esudiantes, esencialmente en la tramitación real de causas.</i>
Objetivos específicos	<i>La enseñanza en las siguientes materias: Tramitación de causas, expresión oral, expresión escrita, etica, mediación, litigación y negociación.</i>
Contenidos	<p>Escrituración y mandato</p> <p>Tramitación electrónica</p> <p>Entrevista y revisión de carpetas</p> <p>Relaciones interpersonales</p> <p>Procedimiento civil ordinario</p> <p>Procedimiento recursivo</p> <p>Revisión de Carpetas</p> <p>Procedimiento de Familia</p> <p>Procedimiento Laboral</p> <p>Caso Fortuito</p> <p>Mediación y negociación y revisión de carpetas</p> <p>Técnicas probatorias</p> <p>Ética</p> <p>Prevaricación</p>



	<p><b>Revisión de Carpetas</b></p> <hr/> <p><b>Técnicas de expresión y litigación oral y revisión de carpetas</b></p> <hr/> <p><b>Juicios Simulados</b></p> <hr/> <p><b>Jucios Simulados</b></p> <hr/>
Régimen de asistencia	<i>Asistencia obligatoria de un 80%</i>
Sistema de evaluaciones	<b><i>Una prueba obligatoria, evaluación del trabajo de carpetas y casos reales, nota por juicio simulado y examen final.</i></b>
<b>Bibliografía</b>	
<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<i>Código Civil, Código de Procedimiento Civil, Código Organico de Tribunales, Ley 18.120, Ley 20.886, Ley 21.226.</i>
Bibliografía complementaria	<i>Tratado de Derecho Civil Alessandri y Somarriva, Recursos Procesales Mario Mosquera Ruiz y Cristián Maturana Miquel, Manuela de Derecho Procesal Mario Casarino Viterbo</i>
<b>SYLLABUS</b>	
Resultados de aprendizaje	<p><i>Aquellos declarados en el programa de curso</i></p> <p><i>La capacidad del estudiante de poder tramitar juicios reales y que pedan ser capaces de buscar soluciones concretas a dichos problemas. Lo anteriores con una mirada inclusiva y vinculada a la protección de los derechos fundamentales de las personas.</i></p>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<i>La tramitación satisfactoria y el aprendizaje clínico del contenido del programa.</i>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<i>La aprobación con la nota mínima de aprobación del ramo, esto es nota 4.0. No se debe olvidar que es criterio esencial de la evaluación la correcta tramitación de las cusas, es decir las actuaciones dentro de plazos judiciales o que estas hayan sido desechadas por criterios técnicos, previamente aprobados por el profesor.</i>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>Las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje.</i>



## Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado – U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: